
	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 17-18	Código: P/CL011_D018_17-18 Fecha: 22/01/19	

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS



CURSO 2017-2018

Elaborado por: Vicedecano de Estudiantes y Actividades Científico-Técnicas y Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias de la UEX.

Fecha: 22 de enero de 2019





Firmado: Luis Labajos Broncano

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 17-18	Código: P/CL011_D018_17-18 Fecha: 22/01/19	

ÍNDICE

1.- DATOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS.....	3
2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES.	4
3.- VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS.....	6
4.- ANÁLISIS DE INDICADORES.....	6
5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2016-2017.	9
6.- DEBILIDADES, ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS Y PLAN DE MEJORAS. ...	9

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 17-18	Código: P/CL011_D018_17-18 Fecha: 22/01/19	

1.- DATOS GENERALES DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS



La creación de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias fue aprobada por la Junta de Facultad el 13 de junio de 2012. Su composición es la siguiente: Decano, o persona en quien delegue; un profesor por cada titulación de la Facultad de Ciencias, designado por la Junta de Facultad; y un estudiante propuesto por el Consejo de Estudiantes y designado también por la Junta de Facultad.

Durante el curso 2017-2018, la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias estuvo compuesta por las siguientes personas:

- *Vicedecano de Estudiantes y Actividades Científico-Técnicas (Coordinador):* D. Luis Labajos Broncano.
- *Profesor Grado en Biología:* D. José Luis Pérez Bote.
- *Profesor Grado en Ciencias Ambientales:* D^a Josefa López Martínez.
- *Profesor Grado en Enología:* D^a María de la Paz García de Tiedra.
- *Profesor Grado en Estadística:* D^a M^a Isabel Parra Arévalo.
- *Profesor Grado en Física:* D. Isidro Cachadiña Gutierrez.
- *Profesor Grado en Ingeniería Química:* D. Juan Luis Acero Díaz.
- *Profesor Grado en Matemáticas:* D. José Antonio Oyola Velasco.
- *Profesor Grado en Química:* D^a M^a Luz Sánchez Mendoza.
- *Estudiante:* Patricia Bratos Donaire.

De acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias, aprobado por la Junta de Facultad el 13 de Julio de 2016, las funciones de la Comisión de Prácticas Externas, con el apoyo de otros órganos de la Facultad, son las que se exponen seguidamente:

1. La Facultad de Ciencias directamente, o bien a través de la Comisión de Prácticas Externas, supervisará las prácticas con el fin de garantizar su calidad formativa y la adecuación de los objetivos perseguidos.
2. La Facultad de Ciencias dará publicidad a los programas de prácticas externas, de acuerdo con la Comisión de Prácticas Externas.
3. La Facultad de Ciencias, a través de su secretaría, llevará un registro de los estudiantes interesados en formar parte del programa.
4. Con el apoyo de la secretaría de la Facultad de Ciencias, la Comisión de Prácticas Externas elaborará un listado con los estudiantes admitidos y/o excluidos del programa de prácticas externas y remitirá a las entidades colaboradoras una relación de los estudiantes interesados en realizar prácticas en ellas, y a petición de las mismas, sus *curricula vitarum*.
5. La Comisión de Prácticas Externas velará porque cada estudiante que participe en el programa disponga de un profesor tutor.
6. Los docentes que forman la Comisión de Prácticas Externas llevarán a cabo la evaluación de las prácticas realizadas por los estudiantes en la forma que indica este reglamento.

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 17-18	Código: P/CL011_D018_17-18 Fecha: 22/01/19	

7. Una vez concluido el período de evaluación y reclamaciones, la Comisión de Prácticas Externas remitirá a la secretaría del centro un listado con los resultados obtenidos por los estudiantes. A la vista de estos resultados, y a petición del estudiante, la Facultad de Ciencias emitirá un informe de realización de las prácticas externas.
8. La Comisión de Prácticas Externas resolverá cuantas cuestiones surjan durante el desarrollo del programa.



La información acerca de la comisión puede encontrarse en la página de la Facultad de Ciencias en el siguiente enlace:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/practicas-externas>

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el curso 2017/2018 consistieron en:

- Promover convenios de cooperación educativa con empresas e instituciones para aumentar la oferta de prácticas externas para las titulaciones de la Facultad de Ciencias. Concretamente se han establecido convenios de cooperación educativa con las siguientes empresas/instituciones:
 1. Alvear, SA.
 2. Bodegas Toribio.
 3. Bodegas y Viñedos Casa de la Ermita.
 4. eCapture Research and Development, SL (eCapture 3D).
 5. EcoEnergías del Guadiana, SA.
 6. Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cancer.
 7. Ingulados Research.
 8. Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla La Mancha.
 9. Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL).
 10. Laboratorios Larrasa.
 11. Laboratorios Syva.
 12. QOMBAS 2009 NS, SL (Cima Corporate).
 13. Rexilux Ibérica Packaging, SAU.
 14. Saint-Gobain Transformados, SAU.
 15. Sea Life Centre Spain, SA (Sea Life Benalmádena).
- Gestionar las prácticas externas. Entre las labores de gestión se encuentran:
 - Publicación de un calendario con los periodos tanto de solicitud como de evaluación de prácticas externas.
 - Renovación de los listados de profesores interesados en ejercer de tutores de prácticas externas en la Facultad de Ciencias.
 - Actualización durante el curso académico del listado de empresas/instituciones en las que los alumnos de la Facultad de Ciencias habitualmente realizan las prácticas.
 - Publicación de ofertas de prácticas realizadas puntualmente por empresas (*oferta abierta*).

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 17-18	Código: P/CL011_D018_17-18 Fecha: 22/01/19	

- Evaluación de solicitudes de prácticas externas entregadas por los alumnos en la secretaría del centro en los plazos previstos y publicación de listados de admitidos y excluidos en el programa de prácticas externas.
- Tramitación de las peticiones de realización de prácticas externas ante aquellas empresas hacia las que los alumnos han mostrado interés una vez que las solicitudes para realizarlas han sido aprobadas.
- Evaluación de las prácticas externas según lo indicado en Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de julio de 2017 de la Gerencia de la UEx, DOE número 153 de 9 de agosto de 2017).
- Publicación en la página web de la Facultad de Ciencias de la información de prácticas externas. Se puede acceder a la información a través del siguiente enlace: <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/ciencias/informacion-academica/practicas-externas>
- Resolver cuantas incidencias hayan podido surgir en el desarrollo del programa de prácticas en el curso 2017-2018.

3.- VALORACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

El funcionamiento de la Comisión de Prácticas Externas puede calificarse de satisfactorio ya que los miembros de la misma han participado regular y activamente en las reuniones de la comisión, ejerciendo todos ellos las funciones que el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias les asigna. Debe mencionarse que todas las incidencias relacionadas con el funcionamiento del Programa de Prácticas Externas ocurridas durante el curso 2017-2018 han sido resueltas por la comisión. También es de destacar que se ha continuado trabajando para que nuevas entidades firmen nuevos convenios de cooperación educativa con la UEx y para que otras actualicen los ya existentes con el fin de cumplir con el 592/2014 de 11 de julio (B.O.E. de 30 de julio de 2014) sobre Prácticas Académicas Externas de los estudiantes universitarios.

4.- ANÁLISIS DE INDICADORES

Durante el curso 2017-2018 un total de **172** estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Ciencias realizaron prácticas curriculares o extracurriculares (Tabla 1). Esto supone que un **11.2 %** de los alumnos de la facultad realizaron prácticas externas en ese curso (se han contabilizado únicamente los alumnos de aquellas titulaciones que en el curso 2017-2018 participaron en el Programa de Prácticas Externas), cifra que comparada con las de cursos anteriores muestra un ligero ascenso en el porcentaje de estudiantes que acceden al Programa de Prácticas Externas de la facultad (2012-2013: 8.1 %, 2013-2014: 8.1 %, 2014-2015: 7.7 %, 2015-2016: 9.0 %, 2016-2017: 11.0 %) aunque se observa un estancamiento con respecto al curso anterior (2016-2017). En la Tabla 1 se muestran estos porcentajes desglosados por titulaciones. Tan solo se recogen en dicha tabla las titulaciones de la Facultad de Ciencias cuyos alumnos realizaron prácticas externas durante el curso 2017-2018. Como indicador que refleja el porcentaje de alumnos de cada titulación que realiza prácticas externas se ha utilizado el OBIN_PE001, denominado “*tasa de estudiantes participantes en prácticas externas*” y definido como *el porcentaje de estudiantes de cada titulación que han participado en prácticas externas*”.





	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 17-18	Código: P/CL011_D018_17-18 Fecha: 22/01/19	

Tabla 1			
Titulación	Número de estudiantes que realizaron prácticas externas	Número de alumnos en la titulación	OBIN_PE001
Grado en Biología	56	552	10,1 %
Grado en Biotecnología	35	154	22,7 %
Grado en Ciencias Ambientales	12	119	10,1 %
Grado en Enología	5	38	13,2 %
Grado en Estadística	1	44	2,3 %
Grado en Física	11	147	7,5 %
Grado en Ingeniería Química Industrial	20	111	18,0 %
Grado en Matemáticas	6	178	3,4 %
Grado en Química	20	176	11,4 %
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	6	19	31,6 %
TOTAL	172	1538	11,2 %

Por otra parte, el número de estudiantes que solicitaron realizar prácticas externas fue de **181**, de los cuales **172** pudieron llevarlas a cabo, lo que supone que un **95.0 %** de los estudiantes de la Facultad de Ciencias que solicitaron prácticas externas durante el curso 2017-2018 las realizaron. Este número es superior al obtenido en el curso anterior (84.3 %) y el valor elevado que presenta indica que la práctica totalidad de los estudiantes solicitantes de prácticas externas han sido aceptados durante el curso 2017-2018 por alguna empresa o institución de las que participan en el Programa de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias. Los pocos casos en los que esto no ha ocurrido se debe a que los alumnos no cumplían los requisitos académicos que establece el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias para la realización de las prácticas o porque la entidad receptora no los pudo acoger. Desglosado por titulaciones, la “*tasa de estudiantes participantes en prácticas externas por titulación*” (OBIN_PE002), definida como la *relación porcentual entre estudiantes participantes en prácticas externas y estudiantes solicitantes de prácticas externas para el conjunto de la Facultad de Ciencias*, se recoge en la siguiente Tabla 2:

Tabla 2			
Titulación	Número de estudiantes que realizaron prácticas externas	Número de alumnos solicitantes de prácticas externas	OBIN_PE002
Grado en Biología	56	60	93,3 %
Grado en Biotecnología	35	35	100,0 %
Grado en Ciencias Ambientales	12	13	92,3 %
Grado en Enología	5	5	100,0 %
Grado en Estadística	1	1	100,0 %
Grado en Física	11	11	100,0 %
Grado en Ingeniería Química Industrial	20	22	90,9 %
Grado en Matemáticas	6	7	85,7 %
Grado en Química	20	21	95,2 %



	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 17-18	Código: P/CL011_D018_17-18 Fecha: 22/01/19	

Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	6	6	100,0 %
TOTAL	172	181	95,0 %

En los resultados mostrados en la Tabla 2 se puede observar que en la práctica totalidad de los grados que se imparten en la Facultad de Ciencias el porcentaje es igual o superior al 90 %, excepto en el grado de Matemáticas debido al pequeño número de estudiantes que solicitaron y realizaron prácticas externas.. También es necesario reseñar que la mayoría de los alumnos que realizan prácticas las realizan de forma extracurricular, aunque posteriormente algunos de ellos solicitan que les sean reconocidas como curriculares tal y como se establece en el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias.

Con respecto a las memorias de prácticas presentadas en el curso 2017-2018, fueron **156** en el conjunto de la Facultad de Ciencias (Tabla 3). Todas ellas recibieron una evaluación positiva. Este resultado se debe a que dichas memorias llegan *avaladas* por informes de evaluación positivos de los tutores académico y profesional de los estudiantes. Para analizar este resultado se ha utilizado el indicador OBIN_PE003, la “*tasa de estudiantes con memorias de prácticas externas satisfactorias*”, definido como “*Relación porcentual entre estudiantes que elaboran satisfactoriamente la Memoria de prácticas externas y estudiantes participantes en prácticas externas para el conjunto de la Facultad de Ciencias*”, obteniéndose para el mismo un valor de 90.7 %, ciertamente engañoso dado que la totalidad de las memorias presentadas obtuvieron una evaluación satisfactoria como se ha mencionado. Se debe a que este indicador no proporciona una información precisa debido a que los dos parámetros que se utilizan para su obtención, memorias presentadas y prácticas realizadas, no son comparables debido a que los alumnos tienen de plazo dos cursos académicos desde la realización de las prácticas para entregar la memoria y ser evaluados, lo que supone que en muchos casos las memorias presentadas no correspondan a estudiantes que han realizado las prácticas durante ese curso.

Tabla 3			
Titulación	Número de estudiantes que realizaron prácticas externas	Número de alumnos que elaboran satisfactoriamente la memoria de prácticas externas	OBIN_PE003
Grado en Biología	56	53	94,6 %
Grado en Biotecnología	35	28	80,0 %
Grado en Ciencias Ambientales	12	15	125,0 %
Grado en Enología	5	3	60,0 %
Grado en Estadística	1	1	100,0 %
Grado en Física	11	9	81,8 %
Grado en Ingeniería Química Industrial	20	15	75,0 %
Grado en Matemáticas	6	5	83,3 %
Grado en Química	20	22	110,0 %
Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	6	5	83,3 %
TOTAL	172	156	90,7 %

	PROCESO DE GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS		
	Asunto: Informe anual de la Comisión de Prácticas Externas Curso 17-18	Código: P/CL011_D018_17-18 Fecha: 22/01/19	

Finalmente se ha utilizado el indicador OBIN_PE004 para analizar el porcentaje de profesores-tutores que han supervisado prácticas externas frente al número total de profesores-tutores susceptibles de participar en el programa de prácticas externas de la Facultad de Ciencias durante el curso 2017-2018. Se ha obtenido un resultado numérico del 55.4 % lo que indica que los estudiantes han contactado con más la mitad de los tutores posibles para que les supervisen sus prácticas externas.

5.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CURSO 2016-2017

En la Memoria de Prácticas Externas del curso 2016-2017 se incluyó como acción de mejora la modificación del Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias (aprobado en Junta de Facultad el 13 de julio de 2016) para adaptarlo a la nueva normativa de prácticas externas de la Universidad de Extremadura: (Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de julio de 2017 de la Gerencia de la UEx, DOE número 153 de 9 de agosto de 2017)). Hasta la fecha no se ha realizado esa modificación aunque, por ser la normativa de la universidad de rango superior, ha sido la que se ha aplicado durante el curso 2017-2018 en aquellos aspectos en la que difiere del Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias.

6.- DEBILIDADES, ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS Y PLAN DE MEJORAS.

Sería recomendable continuar aumentando el número de entidades que oferten prácticas externas para alumnos de la Facultad de Ciencias. Además, como ya se ha recogido en la memoria anual de cursos académicos anteriores, la creación de un portal web de prácticas externas por parte de la UEx facilitaría todo el proceso a las entidades y alumnos, aumentando seguramente tanto el número de alumnos que realizarían prácticas externas y como el número de entidades que las ofertarían.

Con respecto al plan de mejoras, se propone para el curso 2018-19 adaptar el Reglamento de Prácticas Externas de la Facultad de Ciencias (aprobado en Junta de Facultad el 13 de julio de 2016) a la nueva Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (Resolución de 26 de julio de 2017; DOE 153, de 9 de agosto de 2017).